

COMEDOR ESCOLAR 2019-2020

El comedor abre sus puertas a los alumnos/as de lunes a viernes, excepto festivos, desde el 9 de septiembre de 2019 hasta el 19 de junio de 2019, ambos inclusive.

El precio de cada comida fijada por la Consejería de Educación es de **4,88 € por día** para los usuarios de este servicio durante todo el curso.

El importe a abonar para los que vayan a realizar comidas sueltas será de **5 €** diarios.

✓ IMPORTE MENSUAL DEL COMEDOR

Según el calendario escolar los días de comedor son 178, repartidos como sigue:

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
16	22	20	13	18	19	21	15	19	15

✓ CUOTA DE SEPTIEMBRE

Debido a la cantidad de altas, bajas y variaciones en la admisión del comedor en SEPTIEMBRE, este mes no entrará en el promedio. A los alumnos/as de **3 años de Educación Infantil**, que no se incorporan al comedor hasta el lunes día 16 de septiembre debido al período de adaptación, se les deducirá los días que no han utilizado el servicio. La cuota de septiembre para ellos será de:

ALUMNOS/AS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
PRECIO NORMAL (SIN BECA)	PRECIO CON BECA	PRECIO CON RMI
78€	48€	16€

ALUMNOS/AS EDUCACIÓN INFANTIL: 3 AÑOS (11 DÍAS)		
PRECIO NORMAL (SIN BECA)	PRECIO CON BECA	PRECIO CON RMI
54€	33€	11€

No se deducirán días sueltos a los que se incorporen a mediados. Si lo desean, pueden pagar las comidas sueltas hasta incorporarse como miembros fijos en octubre.

✓ CUOTA MENSUAL (DE OCTUBRE A MAYO): 98,82 €.

El importe se ha calculado dividiendo entre 8 meses un total de **162 días** (desde octubre a junio) Así, todas las mensualidades resultan igual y **EN JUNIO NO HAY QUE PAGAR** (puesto que ya va incluido).

✓ FORMA DE PAGO DEL COMEDOR

- DOMICILIACIÓN BANCARIA** el pago al comedor se realizará del 1 al 5/7 de cada mes; a excepción de septiembre, que se realizará más tarde, sobre el 16 de septiembre, debido a las nuevas incorporaciones y los cambios surgidos al inicio de curso.
- EXCEPCIONALMENTE**, solo para los bonos (5 comidas) y las comidas sueltas, **previo pago** en la cuenta de BANKIA a nombre del CEIP Virgen del Cerro:

ES72 2038-1157-0660-0000-3753, consignando **el nombre, apellidos y curso del alumno/a** y **entregando el justificante** del ingreso/transferencia en:

- La Secretaría del Colegio.
- Enviando el justificante del pago al correo del Centro:
cp.cerro.madrid@educa.madrid.org
- Mostrando el pago realizado a través del móvil, vía App bancaria, en la Secretaría del Centro.

Muy importante: Los alumnos/as que pasado el plazo no hayan realizado el ingreso, serán avisados por escrito. **EL RETRASO DEL MES VENCIDO EN EL PAGO DEL COMEDOR, DARÁ LUGAR A LA BAJA DEL ALUMNO/A EN DICHO SERVICIO.**

✓ PRECIOS

TIPO DE AYUDA	CUOTA ANUAL	TOTAL, A PAGAR POR LAS FAMILIAS	CUOTA A PAGAR POR LAS FAMILIAS		
			SEPTIEMBRE	DE OCTUBRE A MAYO	JUNIO
PRECIO COMEDOR	869	869	78	98,82	0
Víctimas del terrorismo, acogimiento familiar y renta inferior a 4200 €	869	534	48	60,75	0
REMI	869	178	16	20,25	0

Código de centro: 28025981

- Los alumnos/as que soliciten la ayuda y no sepan si se les ha concedido, **pagarán la cuota mensual de 98,82 €**, procediéndose al ajuste en las cuotas de las mensualidades posteriores, cuando se les notifique la concesión.
- Según Normativa vigente, a los alumnos/as beneficiarios de precio reducido de comedor, sólo se les aplicará ese precio si hacen uso del mes completo.

✓ AUSENCIAS

Las ausencias al comedor, por cualquier motivo, se informarán en la Secretaría a primera hora de la mañana. (Tfno.: **91 778 50 83**).

Las ausencias aisladas no se descontarán. A partir del 4º día de **inasistencia justificada y previa notificación en la Secretaría**, el alumno/a tendrá derecho a la devolución del 50 % del importe ingresado, y a partir del 7º día, al 100 %, según normativa vigente.

Los alumnos/as que tengan precio reducido y falten unos días no tendrán derecho a devolución.

✓ BAJAS

Para que el importe ingresado pueda ser devuelto, las bajas en el servicio de comedor se comunicarán en Secretaría con **al menos 7 días de antelación**. En caso contrario, no se realizará la devolución.

✓ PRIMEROS Y ÚLTIMOS DEL COLE

El colegio a través de la empresa de comedor **ALCOÍN** ofrece los siguientes servicios para los alumnos/as:

<u>Primeros del cole:</u>	<u>Últimos del cole:</u>
A) De 7.00 h a 9.00 h _____ 48,50 € mensuales.	A) De 16.00 h a 17.00 h _____ 30 € mensuales.
B) De 7.30 h a 9.00 h _____ 40 € mensuales.	
C) De 8.00 h a 9.00 h _____ 30 € mensuales	<u>PERIODOS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE</u>
D) De 8.30 h a 9.00 h _____ 15 € mensuales	A. 15.00 h a 16.00 h _____ 21€/mes
- Desayuno diario _____ 1,20 € /día	B. 16.00 h a 17.00 h _____ 21 €/mes
Alumno/as esporádicos _____ 3,20 €/día	
• Con desayuno _____ 4,40 €/día	

Para contratar estos servicios deben ponerse en contacto con **Amparo/Merche (coordinadoras del comedor)**; al Tfno.: **699.68.22.71**

✓ COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR

El comportamiento correcto durante la comida y el buen uso de este servicio - que incluye comer el menú propuesto para cada día - será controlado por monitores que pondrán en conocimiento de la Dirección las incidencias que se produzcan.

Las incidencias graves se comunicarán a los padres mediante parte escrito. Si la incidencia se repite hasta tres veces, el Director, según el **Plan de Convivencia del Centro**, impondrá la sanción oportuna que puede llegar hasta la expulsión temporal o definitiva del servicio de comedor.

✓ INFORMACIÓN DE INTERÉS

Los alumnos/as que hagan uso del comedor serán recogidos por los monitores a la salida de clase, teniendo como horario de comida de 14:00 a 15:00 h y de 15:00 a 16:00 h de actividades en el centro. Las familias que lo deseen pueden recoger a sus hijos/as a las 15:00 h, 15:30 h o **16:00 h como hora límite**.

En junio y septiembre los horarios se adelantan una hora, siendo la **hora límite de recogida** de alumno/as a las **15:00h**.

Se ruega máxima puntualidad a la hora de recoger a los niños.

Si desea que su hijo/a salga en horario de comida, se deberá entregar una justificación escrita, por el padre o la madre, a la monitora correspondiente. Para aquellos alumnos/as que no puedan venir sus padres a recogerlos, tendrá que venir una persona autorizada.

Las familias que lo deseen pueden formular cualquier sugerencia acerca del comedor a la Comisión del Consejo Escolar que se reúne todos los meses.

Todos los trámites o notificaciones relativos al comedor, tanto administrativos como económicos, se realizarán en la Secretaría.

Los usuarios del comedor recibirán el menú previsto que se entregará mensualmente y además, podrán visualizarlo y descargarlo en la página web del Centro: <https://virgendelcerro.es>

En caso de que algún alumno/a tenga alergia a algún alimento previsto en el menú, se comunicará por escrito en **la Secretaría**, adjuntando **INFORME MÉDICO**.

Los alumno/as que necesiten dieta blanda lo comunicarán por escrito o por teléfono en la Secretaría a partir de las 9.10 h del mismo día.

NO SE ADMINISTRARÁN MEDICINAS SIN INFORME MÉDICO.

**EL EQUIPO DIRECTIVO
DEL CEIP VIRGEN DEL CERRO**